



...//Pág. 1/2 -Resol. DFCNyCS N° 438/20

Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020.-

VISTO:

La Nota presentada por el Jefe del Departamento de Geología; el **EXP_FCNCs_CR-SJB: 0000115/2020**; la Resolución DFCNyCS N° 248/20; la Disposición FCNyCS N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el Proyecto de Extensión denominado: **"Geología en el Campamento Darwin"**.

Que dicha iniciativa tiene como objetivo acercar el conocimiento geológico generado por el Laboratorio Patagónico de Petro-Tectónica de la FCNyCS – UNPSJB, a un emprendimiento turístico de la ciudad de Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz), denominado "Campamento Darwin".

Que la propuesta permitirá poner a disposición de la comunidad parte del conocimiento geológico adquirido por investigadores de la UNPSJB.

Que el emprendimiento turístico se encuentra en un contexto geológico muy particular, constituido por grandes afloramientos de rocas volcánicas jurásicas, que lo hace muy atractivo y singular, rasgo que se suma al aspecto histórico que motivó la generación de la propuesta, por tratarse del sitio donde acampó Charles Darwin en diciembre del año 1833.

Que en el área citada se reciben numerosos turistas nacionales e internacionales y hasta el momento, no cuentan con información geológica que puedan dar a conocer.

Que desde la Facultad se promueve el fortalecimiento de los vínculos entre el público en general, profesionales y estudiantes del ámbito de las Ciencias Naturales.

Que la iniciativa permitirá visibilizar y poner en valor las actividades académicas y científicas que se llevan a cabo en nuestra institución

Que la propuesta pretende constituir una oportunidad para contribuir al intercambio e interacción entre referentes de diferentes organismos e instituciones, poniendo en valor su importancia para la región.

Que el proyecto se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con dos evaluaciones favorables de docentes, especialistas en temáticas relativas al área de estudio.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

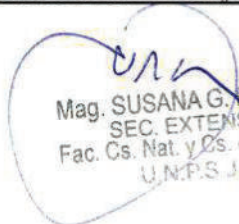
Art. 1°) Avalar el Proyecto de Extensión **"Geología en el Campamento Darwin"** que se llevará a cabo durante dos años con fecha inicio 01/11/2020 y de finalización 01/11/2022, desde el Laboratorio Patagónico de Petro-Tectónica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB y la Secretaría de Turismo de Puerto Deseado (Provincia de Santa Cruz).

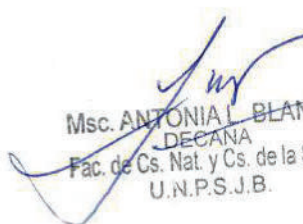
Art. 2°) Designar al equipo de trabajo detallado en el **ANEXO** de la presente resolución.

Art. 3) Determinar que *en ningún caso*, los gastos de traslados, insumos, viáticos u otros, que pudieran surgir del desarrollo del proyecto, serán asumidos por la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la salud de la UNPSJB y que el Director, deberá presentar a la Secretaría de Extensión de la Facultad un informe final dentro de los tres meses posteriores a la fecha establecida para la finalización de dicho proyecto, el documento será remitido a dos (2) evaluaciones internas siguiendo los lineamientos de la Disposición FCNyCS N° 019.

Art. 4°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°438/20


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2020 - "Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

...//Pág. 2/2 -Resol. DFCNyCS N° 438/20

ANEXO

Proyecto de Extensión

"Geología en el Campamento Darwin"

Director y Coordinador:

Dr. César Rodrigo Navarrete Granzotto (CUIL N°20-92908048-4)

Colaboradores:

Geól. Juan Manuel Turra (CUIL N°20-36719392-2)

Estudiante. María Belén Lastra (CUIL N°27-38299311-5)